



D. Alonso Pérez Tébar, Secretario de la Comisión de Control del Plan de Pensiones del Personal de la Universitat Politècnica de València

**CERTIFICA:**

**PRIMERO.** - Los representantes de los trabajadores han designado como miembros representantes de los partícipes en la Comisión de Control del Plan de Pensiones del Personal de la Universitat Politècnica de València, a las siguientes personas:

Titulares:

D. José Manuel Campos Quijada (CSIF)	(N.I.F. 24.126.348-S)
D. Manuel García Cervera (UGT)	(N.I.F. 52.700.663-G)
D. Emilio Francisco Segovia López (UPV-sindical)	(N.I.F. 22.533.340-X)
D. Alonso Pérez Tébar (CC.OO.)	(N.I.F. 19.837.630-S)
(por designar) (STEPV)	.....

Sustitutos:

D <sup>a</sup> . Emilianita Adalid Huerta (UGT)	(N.I.F. 44.856.198-B)
D. José Villena Carretero (UPV-sindical)	(N.I.F. 24.305.947-F)
D <sup>a</sup> . Marta Font Barona (CC.OO.)	(N.I.F. 29.158.606-B)

**SEGUNDO.** - La Entidad Promotora ha designado como sus representantes en la Comisión de Control del Plan de Pensiones del Personal de la Universitat Politècnica de València a:

Titulares:

D <sup>a</sup> . María Consuelo Jiménez Molero	(N.I.F.52.744.477-A)
D. Mariano Casanova Navarro	(N.I.F. 44.503.951-D)
D <sup>a</sup> María José Iza Martínez	(N.I.F. 22.542.743-Y)
D. Salvador Francisco Navarro Aljibe	(N.I.F. 20.153.261-V)

Todos los miembros presentes aceptan la designación efectuada, manifestando no estar incurso en ninguna causa ni legal ni reglamentaria que impida el ejercicio de su cargo.

**TERCERO.** - Se acordó por unanimidad la designación de Presidente y Secretario de la Comisión de Control del Plan de Pensiones recayendo en:

D <sup>a</sup> . María Consuelo Jiménez Molero (Presidenta)	(N.I.F.52.744.477-A)
D. Alonso Pérez Tébar (Secretario)	(N.I.F. 19.837.630-S)

Ambos aceptaron la designación efectuada, manifestando no estar incurso en ninguna causa ni legal ni reglamentaria que impida el ejercicio de su cargo.



**CUARTO.** - Se acordó por unanimidad la designación de los representantes del Plan en el Fondo de Pensiones, recayendo en:

D. Alonso Pérez Tébar (por partícipes y beneficiarios)

(N.I.F. 19.837.630-S)

D. Mariano Casanova Navarro (por el promotor)

(N.I.F. 44.503.951-D)

Ambos aceptaron la designación efectuada, manifestando no estar incurso en ninguna causa ni legal ni reglamentalmente que impida el ejercicio de su cargo.

**QUINTO.**- La duración de la Comisión de Control, así como de los cargos designados será de cuatro años, a contar desde el 22 de diciembre de 2016, fecha de la última renovación de la comisión..

**SEXTO.** - Se faculta a la Presidenta y al Secretario de la Comisión, en relación con los acuerdos adoptados y que quedan reflejados en los puntos anteriores, para que indistintamente, cualquiera de ellos con su sola firma, otorgue cuantos documentos públicos y/o privados sean preceptivos, incluso con facultad de complementarlos o rectificarlos, si contuvieran error material o de hecho, hasta lograr su total efectividad con su inscripción en el Registro Mercantil, u organismos públicos que procedan, haciendo toda clase de gestiones, firmando todo tipo de documentos, instancias y demás diligencias necesarias u oportunas a su cometido.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidenté en Valencia, a 27 de abril de 2018.

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO